



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0190-2024/MPS.

Sullana, 12 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 82° Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, el encargo es acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, asimismo el Manual Normativo de Personal N°002-92-INAP precisa que el encargo para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°013-2020/MPS publicada el 09 de enero de 2021, en el Diario Oficial de la Región, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana; constituyendo como uno de sus órganos la Sub Unidad de Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0189-2024/MPS de fecha 12 de febrero del 2024, se da por concluida a partir de la fecha, la designación de la **Ing. GISELLA ANABELI ZARATE CASTILLO**, en el cargo de confianza como Jefe de la Sub Unidad de Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Sullana; dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario disponer la encargatura de la Sub Unidad de Limpieza Pública; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

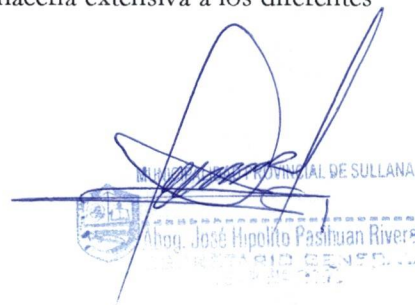
SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR la función inherente a la **Sub Unidad de Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Sullana**, a la **Ing. Karen del Rosario Ramos Gómez** – Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos, con retención a su cargo, quien contará con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de Gestión Municipal vigentes, y a lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades; hasta que se designe al funcionario titular.

Artículo Segundo: Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlen M. Mogollón
Alcalde Provincial de Sullana


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. José Hipólito Pasthuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

/dca.